

Arqueología de la defensa de la costa del Reino de Granada en época moderna La torre vigía de Torrenueva (Motril, Granada)

José María García-Consuegra Flores / Ángel Rodríguez Aguilera

GESPAD al-Andalus S.L.

jose@gespad.com / angelrodri@gespad.com

Recibido: 8 enero 2016 · Revisado: 8 febrero 2016 · Aceptado: 22 abril 2016 · Publicación online: 15 junio 2016



RESUMEN

Se trata de un estudio integral de una de las torres vigía que se diseminan a lo largo de nuestra costa, y que formó parte de la red defensiva del antiguo Reino de Granada. El análisis se ha desarrollado gracias a la actuación arqueológica que en su día pudo realizarse con motivo de su recuperación y puesta en valor por parte de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva. La excavación arqueológica y el estudio de paramentos han permitido estudiar la torre tanto desde el punto de vista constructivo como estratigráfico, así como su relación espacial con los yacimientos de Cañada de Vargas y El Maraute. A partir de ahí, se la ubica dentro del entramado del sistema defensivo de la costa granadina en el que se inserta, y se ofrece una visión global del papel desarrollado.

Palabras clave: atalaya, arqueología medieval, arqueología de la arquitectura, defensa de la costa, Reino de Granada.

ABSTRACT

It's a comprehensive study of one of the many watchtowers that spread along our coast, and that was part of the defensive network of the former Reino de Granada. The analysis was carried out thanks to the archaeological work that once was done on the occasion of their recovery and enhancement by the Local Autonomous Entity of Torrenueva. Thus it has been acting and analyzing in full the tower and can fully document your organization and features, both formal and constructive, as well as its location and stratigraphic relationship with the immediate environment and existing archaeological evidence.

Keywords: Watchtower, Medieval Archaeology, Building Archaeology, Coast defense, Kingdom of Granada.



1. INTRODUCCIÓN

Las torres del sistema defensivo de la costa del Reino de Granada forman parte de un paisaje histórico que ya ha desaparecido, quedando como reliquias arqueológicas, muchas veces a merced del paso del tiempo, que las ha ido arruinando poco a poco, o de la especulación urbanística que ha destruido todo aquello que daba sentido a su propia lógica funcional. De hecho, muchas de las que aún quedan en pie, están ignoradas y silenciadas entre bloques de urbanizaciones o dentro de propiedades privadas. Por eso mismo, y a pesar de que por ser elementos de arquitectura militar están protegidas como Bien de Interés Cultural, no ha sido hasta hace poco que han suscitado el interés de los investigadores.

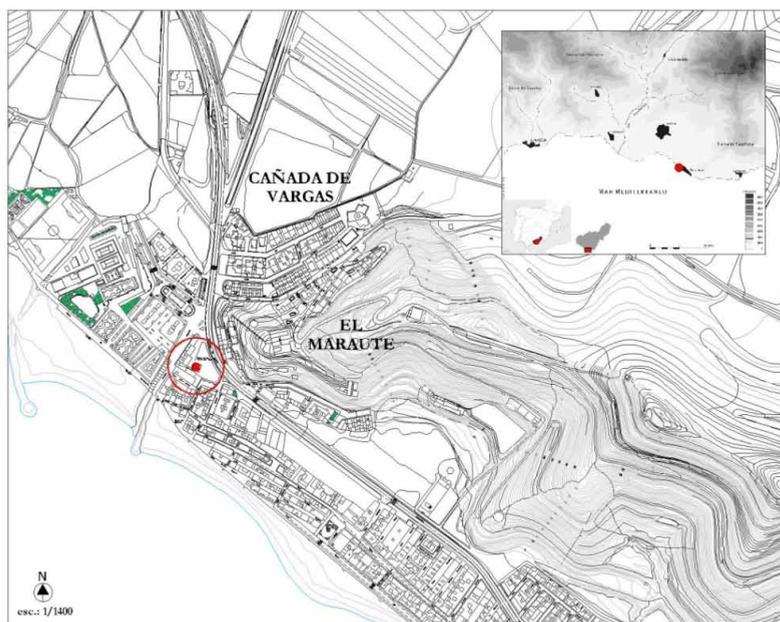
La cronología de la mayor parte de las que conocemos —que son relativamente recientes, de finales del siglo XVI, pero sobre todo el XVII y XVIII— hace que no hayan sido objeto del interés prioritario para la investigación académica, más centrada en la Arqueología Medieval. Tal es así, que en la arqueología de los restos materiales de la Edad Moderna se asumen en el registro arqueológico pero como algo inevitable que enmascara los niveles más antiguos sobre los que se construyen, y que son los que realmente interesan. No existe una definición de *Arqueología de la Edad Moderna*, y las aproximaciones que se hacen a edificios de los siglos XVI-XVIII se encuadran más dentro de la *Arqueología de la Arquitectura*, en donde adquieren mayor interés y relevancia. En el caso que nos ocupa, la posibilidad de poder contar con documentos de archivo ha enriquecido sobremanera el conocimiento sobre los restos materiales, los cuales han podido ser definidos con mayor precisión, eliminando ciertas incertidumbres derivadas del registro arqueológico. Con todo, como referíamos anteriormente, en los últimos años han sido diversas las actuaciones arqueológicas (escasas) y publicaciones que han visto la luz con respecto a la recuperación y revalorización de este patrimonio arquitectónico militar de época moderna¹.

¹ Remitimos a las publicaciones de Juan José Ayala Carbonero, «Vigilancia y control del territorio en Motril: evolución histórica», en *Qalat. Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, núm. 3, 202, págs. 69-109; José M.^a García-Consuegra Flores, *El castillo de Salobreña (Granada) en época medieval*, Trabajo de D.E.A. depositado en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, 2007; Antonio Orihuela, Antonio Almagro «Investigación y proyecto de restauración del Castillo de La Herradura (siglo XVIII), Almuñécar (Granada)», en *Actas del 4.º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008, págs. 119-130; José Antonio Huete Gallardo *et alii*, *La Fortaleza de Carchuna. De batería artillera a Centro de Formación en Energías Renovables*, Diputación de Granada, 2011; José M.^a García-Consuegra Flores, https://www.academia.edu/9928268/_En_lo_alto_de_la_torre_ha_de_haver_constante_un_centinela_de_dia_y_de_noche._EL_SISTEMA_DEFENSIVO_DE_LA_COSTA_TROPICAL_GRANADINA_EN_%C3%89POCA_MEDIEVAL_Y_MODERNA._UNA_VISI%C3%93N_GLOBAL, 2013; José M.^a García-Consuegra Flores, https://www.academia.edu/9672041/La_torre_del_Cambr%C3%B3n_Salobre%C3%B1a_Granada_dentro_del_sistema_defensivo_de_la_costa_del_Reino_de_Granada_en_%C3%A9poca_medieval_y_moderna, 2014; Antonio Gil Albaracín, «Baterías, Fortalezas y Torres: el Patrimonio defensivo de la costa de la provincia de Granada»,

Es en este marco en el que presentamos la excavación, estudio paramental e histórico de la torre vigía de Torrenueva.² Si bien no se trata de la construcción más singular e importante de la costa de Granada, su estado de conservación (relativamente aceptable como punto de partida) y los estudios que se han llevado a cabo, arrojan luz sobre la historia de este lugar y de la construcción de este tipo de edificios en la Edad Moderna.

La torre es el origen de la actual población. El establecimiento de los *torreros* en su entorno a lo largo del siglo XVIII, y más tarde del XIX, fue el centro sobre el que ha pivotado la expansión urbana del pueblo, hasta el desarrollo del turismo y del urbanismo asociado al mismo.

Su posición privilegiada para controlar un punto muerto en la costa entre el desaparecido castillo del Varadero de Motril y el de Carchuna, como decíamos al principio, hoy está desvirtuada, y ha quedado como un elemento fósil de la línea de costa y de la antigua función que desarrollaba.



Lám. 1. Localización de la torre vigía de Torrenueva (Gespad al-Andalus S.L.U. 2010)

en *Revista PH. núm. 87*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2015, págs. 64-77; José Ramón Sánchez Holgado, *Torres y Atalayas en la Costa Tropical*, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, 2015

² La intervención arqueológica fue promovida por el Ayuntamiento de Motril y la Entidad Local Autónoma de Torrenueva como trabajos previos de investigación para su restauración. La excavación fue autorizada por la D.G.BB.CC. el 19 de abril de 2010 y se ejecutó durante los meses de mayo y junio de ese mismo año.

2. LA TORRE VIGÍA (ATALAYA) DE TORRENUOVA EN EL CONTEXTO DE LA DEFENSA DE LA COSTA

La organización de la defensa de la costa granadina aparece estructurada como tal desde época islámica, si bien con un claro predominio de organización del espacio en sentido general, más que con un enfoque exclusivamente articulado sobre el concepto de «defensa», que se impondrá a partir del siglo xvi, en el sentido de control militar de la línea de costa frente a posibles incursiones piráticas.

La existencia de *mudun* (ciudades) con sus respectivas alcazabas (Almuñécar y Salobreña), suponía la necesidad de ciertas estructuras castrales de menor entidad, a partir de las cuales organizar el territorio que se les vinculaba³. En este esquema, con cambios sustanciales en el paso de la Alta Edad Media al periodo Califal/Taifa, también cabe la construcción de edificios dedicados al control y vigilancia de la costa, especialmente a partir de finales del siglo xi, cuando la llegada de contingentes militares desde el norte de África —almorávides, y más tarde almohades— pone de manifiesto su necesidad, así como por el desarrollo de la piratería.

Como decimos, los principales núcleos urbanos que cuentan con defensas muy consolidadas son Almuñécar (*al-Munakkab*) y Salobreña (*Salawbinya*), mientras que Motril (*Mutrayil*) no dispondrá de recinto amurallado hasta finales de época nazarí y la primera época cristiana (fines del siglo xv – siglo xvi). De hecho aparece citado de forma tardía como alquería a partir del siglo xiv⁴. Por otro lado, el yacimiento arqueológico de El Maraute, correspondiente a la alquería de *Battarna* (siglos x-xii), tampoco cuenta con un recinto defensivo. Con todo, en la campaña arqueológica realizada en 1999 se excavaron los restos de una estructura de cierto porte localizada en la parte más elevada, con claro control visual sobre la línea de costa, el cual fue interpretado como una posible atalaya⁵.

En definitiva, la red de recintos amurallados islámicos suele asociarse al proceso de la primera *fitna*, desapareciendo la mayor parte de éstos con la «pacificación» e islamización de Abd al-Rahman III, dando lugar al Califato Omeya de Córdoba (929).

El emplazamiento en el que se encuentra actualmente la localidad de Torrenueva tiene, como antecedente más inmediato, el citado yacimiento de El Maraute, de origen romano (siglos II/III a IV/V de nuestra Era)⁶ y con una ocupación medieval que

³ Antonio Gómez Becerra, *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*, Granada, 1998.

⁴ M.^a Dolores Rodríguez Gómez, *El Islam en la costa granadina: introducción a su estudio*, Granada, 1993.

⁵ Ángel Rodríguez Aguilera, Sonia Bordes García, «Intervención arqueológica en el yacimiento arqueológico del Maraute (Torrenueva-Motril, provincia de Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999/t. III*, Sevilla, 2002, págs. 292-303

⁶ Pablo Ruiz Montes, *et alii*, *Memoria científica de la intervención arqueológica en la parcela 4.1 de la UE. TOR-4 del pago de «El Maraute» de Torrenueva. Campaña enero-abril de 2008*, en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada, 2010; José M.^a García-Consuegra Flores, *et alii*, *Memoria científica de la*

va del siglo X al XII⁷. Se trata de un importante yacimiento costero que ha sido objeto de varias campañas de excavación desde 1995 a 1999, habiéndose documentado diversos elementos domésticos y su área de necrópolis, o *maqbara*. Fue identificado por A. Gómez⁸ con la alquería de Paterna (*Battarna*), la cual se asocia a la explotación minera, agrícola y de los recursos marinos de su entorno más inmediato, función que ya venía desarrollando desde época antigua⁹.

Según A. Gámir¹⁰, es a partir de la conquista de los Reyes Católicos, y en el marco del interés que manifiestan éstos por proseguir sus campañas militares por el norte de África, además de evitar incursiones desde el Magreb, cuando se trazan las líneas generales de la defensa de la costa¹¹. Para tal fin, en 1497 se redactó la *Instrucción para la guarda de la costa*, en la que se establecen las bases para la futura organización.

En primer lugar, se prohíbe expresamente la presencia de población de origen islámico «a una legua a la redonda, so ciertas penas»¹², aunque se establecía la posibilidad de que algunos pudieran quedarse, previo pago del coste del establecimiento de las guardas y «atajadores», así como del mantenimiento de las «estancias», es decir, de las atalayas. El documento pasa seguidamente a relatar cuáles eran estas primeras fortificaciones y *estancias*, desde el Campo de Gibraltar hasta la costa de Vera. Para la tierra de Motril se establece la siguiente organización:

«En los barcos de las pesquerías de Motril a de aver dos guardas que ganen a veynte y çinco maravedis cada uno cada día.

En Itenfalcas a de aver tres guardas que ganen el dicho precio.

En la estancia de Cerro Gordo a de aver tres guardas al dicho precio.

En los Vaños de Castil de Ferro a de aver tres guardas que ganen al dicho precio.

En la estancia del Cautor a de aver tres guardas que ganen al dicho precio.

Destas cinco estancias se an de quitar çinco peones y anse de terçiar en el partido de Vera.

En la estancia de Melicena a de aver tres guardas que ganen al dicho precio.

En el puntal de la Rabita a de aver tres guardas que ganen al dicho precio.

En la estancia de Guare a de aver tres guardas que ganen al dicho precio.

intervención arqueológica en las parcelas 4.2 y 2 de la UE. TOR-4 del pago de «El Maraute» de Torrenueva. Campaña julio-agosto de 2008, en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada, 2010.

⁷ Antonio Gómez Becerra, *El Maraute (Motril). Un asentamiento medieval en la costa de Granada*, Motril, 1992.

⁸ Antonio Gómez Becerra, *El Maraute (Motril). Un asentamiento...*, *op. cit.* y Antonio Gómez Becerra, *El poblamiento altomedieval...*, *op. cit.*

⁹ Antonio Gómez Becerra, *El poblamiento altomedieval...*, pág. 220-226; José M.^a García-Consuegra Flores, José M.^a Pérez Hens, «De nuevo sobre El Maraute. La Cañada de Vargas (Torrenueva, Granada) y el estuario del Guadalfeo en época romana. La trastienda del negocio sexitano», en *@rqueología y Territorio*, núm. 11, 2014, págs. 79-96. <http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/PDF11/7-GConsuegra-Hens.pdf>

¹⁰ Antonio Gámir Sandoval, *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*, Granada, 1943, ed. facsímil, 1988.

¹¹ Antonio Gámir Sandoval, *Organización de la defensa...*, *op. cit.* pág. 18-19

¹² Antonio Gámir Sandoval, *Organización de la defensa...*, *op. cit.* pág. 59

En la entañcia del Alcaçaba a de aver tres guardas que ganen al dicho preçio.
En la torre de Guaynos a de aver dos guardas que ganen al dicho preçio.
En Adra a de aver un caballero requeridor que gane a treynta e cinco maravedis cada dia»¹³.

Desde Adra se articulaban las estancias de Alhamilla, Antinas y las Salinas de Dalías.¹⁴

Sobre esta base, se desarrolló a lo largo del siglo XVI una compleja legislación que venía a completar el panorama normativo de la defensa de la costa, en el que se establecen tanto la organización y su funcionamiento como los oficios a ella vinculados (*guardas, escuchas y atajadores*), además de su financiación.

El otro gran hito normativo y edilicio es el impulsado por Carlos III, con la redacción del *Reglamento que su Majestad manda observar a las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reyno de Granada*, de 1764¹⁵. En primer lugar, los antiguos distritos de Salobreña y Motril aparecen agrupados bajo el segundo, abarcando desde la costa de Salobreña hasta la torre del Cáutor. Su cabecera era ya la ciudad de Motril, amurallada y con un sistema de defensas consolidado. Un territorio en el que se circunscriben un total de 8 torres (Torre Nueva, Torre del Chucho o de la Calaja, Torre de Carchuna, Torre de Calahonda, Torre de la Estancia, Torre de Cambriles, Torre en la Estancia de Baños y Torre del Cáutor) y 4 baterías (castillo de Salobreña, el Varadero, Carchuna y la de Castell de Ferro). En cuanto a los efectivos destinados en las torres, todas están al mando de un cabo, que está auxiliado por 2 ó 3 torreros. En el caso de la Torre Nueva, que es de las de menor entidad, éstos serán 2.

El *Reglamento* también establece el funcionamiento de dichos torreros. Las que no pueden albergar artillería, como es el caso que nos ocupa, están destinadas únicamente para otear y avisar mediante señales. Al cabo se le asignaba un salario de tres reales diarios y a los torreros, dos reales y diecisiete maravedís. Los tres tienen obligación de residir en la torre o en las viviendas que puedan levantar en sus inmediaciones, pudiendo ausentarse únicamente uno de ellos para avituallarse, sin exceder dicha ausencia más del día. Su fuero es militar y tenían un servicio de 20 años, tras los cuales pasaban a la *Compañía de Inválidos*, salvo aquellos que quedasen impedidos físicamente para el ejercicio de sus funciones, que en tal caso ingresan antes.

Pero sin duda, lo más significativo es la normativa de cómo debía hacerse uso de las funciones de vigía y aviso desde una torre como la que nos ocupa. Éstas eran esencialmente de dos tipos:

¹³ Antonio Gámir Sandoval, *Organización de la defensa...*, *op. cit.* pág. 72

¹⁴ Antonio Gámir Sandoval, *Organización de la defensa...*, *op. cit.* pág. 72

¹⁵ *Reglamento que su majestad manda observar a las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reyno de Granada, de 1764*, páginas 35 y 36. ed. facsímil publicada en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...* *op. cit.*

- De *Seguridad*, es decir, aquellas que anunciaban que se mantenía la costa sin percances visibles o previsibles.
- De *rebato*, que anuncian la proximidad de embarcaciones sospechosas a tierra o a barcas de pescadores y mercancías, debiendo ser visibles estas señales tanto desde las poblaciones próximas a la costa como desde el resto de torres de su partido. Las hogueras y ahumadas se hacían con manojos de paja o esparto con resina, conocidos en la documentación como el *hacho*.

Por lo interesante y preciso del texto, lo reproducimos íntegramente:

«En lo alto de la torre ha de haver constante una centinela de día, y de noche, à cuyo cargo estará dár las señales de seguridad ò Rebato.

Las de rebato serán encendiendo el hacho, y arrojandolo continuamente de la torre al campo, con proporción bastante a que pueda distinguirse de noche, y de día por las torre sus colaterales.

Estas se harán de día en las ocasiones en que descubran embarcaciones sospechosas, que se acercan à tierra, ò que presigue al-/gunas barcas de pescadores, ò a otras que hacen el comercio; y de noche quando vea se acerca à tomar tierra alguna embarcación.

Quando de día descubran algunas embarcaciones de moros, que siguen su rumbo, harán ahumadas, que servirán de aviso à las embarcaciones de comercio, para que se acojan à el abrigo del cañon, y à las que esten destinadas al corso, para que sepan à qué parage han de encaminar su rumbo.

Estas señales de día se han de considerar solamente hechas para los que navegan, sin que obligue de ningun modo à los rebatos de tropa destinada, pues para que esto suceda, ha de preceder que la torre arroje el hacho, como queda prevenido.

En los casos en que yo esté en guerra con alguna potencia, se harán estas ahumadas por las torres, siempre que descubran escuadra, ò armada enemiga, y las continuaran sin intermisión todo el tiempo que estén baxo la jurisdiccion de lo que alcanza su vista.

Todas las torres estarán obligadas à seguir las señales que vean en su inmediata, para que por este medio se corran en toda la extensión de mi costa los avisos.

Quando las embarcaciones sospechosas sigan su rumbo sin amenazar la costa de la jurisdiccion de la torre, antes de hacer la ahumada, avisará con un torrero à la torre que está al rumbo opuesto, para que no siga la señal, y que solo se corran por el lado que ofrece recelo.

La primera señal de seguridad se hará por la mañana, luego que el torrero pueda divisar la costa de su jurisdiccion, y la segunda antes de salir el sol, quando yá descubra la marina à que alcance su vista. Por la noche se dará la señal de seguridad, después de poner el sol, y en todas estas encenderán el hacho manteniendo firme en su hachero

todo el tiempo que es preciso, para que de tierra conozcan que han cumplido con lo prevenido y los navegantes que la costa está segura»¹⁶.

Evidentemente, el hecho de llevar a cabo las señales citadas —de rebato y/o de seguridad— debemos vincularlo a la organización interna de la torre y a sus elementos estructurales. Así, se explica la importancia que juega la presencia de la *chimenea* y la *azotea*, ya que en ellas se concentra la mayor parte de su actividad, tanto de ahumadas como de hogueras. Incluso para abastecerse de esparto, los torreros estaban autorizados a su corte en el ámbito jurisdiccional de la torre.

Un punto de vital importancia era el acceso. El funcionamiento estructural de las torres vigías, con una cámara elevada y un cuerpo macizo, hunde sus raíces en los modelos medievales, tanto islámicos como cristianos, y tiene su máximo exponente en la llamada *Torre del Homenaje* de los castillos y fortalezas de mayor envergadura. En todos se diseña una entrada en alto a la que en principio sólo se podía acceder por medio de una escala, bien de madera, bien de sogá. Con el paso del tiempo se fueron haciendo fijas. En este sentido, el *Reglamento* insiste en que se debe guardar la posibilidad de cortar la subida a la cámara:

«El abuso introducido en mantener las torres la escala de firme, mando se enmiende, y que precisamente se reduzcan à la escala de cuerda, con proporciones à que se tire arriba el tiempo de cerrar la torre»¹⁷.

Esta estructura de control de la costa permitía la defensa de las embarcaciones que «*hallan seguro abrigo para los primeros vientos del segundo cuadrante, fondeando entre el castillo [del Varadero] y Torre Nueva, y para los del tercero deben ir al cercano puerto de Calahonda*»¹⁸, por lo menos hasta finales del siglo XIX.

Por último, sólo creemos necesario hacer algunas reflexiones sobre la tipología de fortalezas y construcciones militares en la costa, con el objeto de insertar en el cuadro general la torre vigía que nos ocupa. En primer lugar, haremos una diferenciación cronológica que, como veremos, tendrá sentido a nivel global, ya que no podemos crear una tipología «homogénea» sin tener presente la variante del periodo histórico y cultural en el que se genera dicho tipo.

Los patrones de asentamiento y funcionamiento de los puntos costeros fortificados medievales responden a una casuística concreta (relación con el poblamiento, control visual de la costa, relación jerárquica de las fortalezas, etc.) que nada tienen que ver con

¹⁶ *Reglamento que su majestad manda observar a las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reyno de Granada, de 1764*, páginas 35 y 36. ed. facsímil publicada en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...* *op. cit.*, pág. 1185 y 1186.

¹⁷ *Reglamento que su majestad manda observar a las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reyno de Granada, de 1764*, página 37, ed. facsímil publicada en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...* *op. cit.*, pág. 1187.

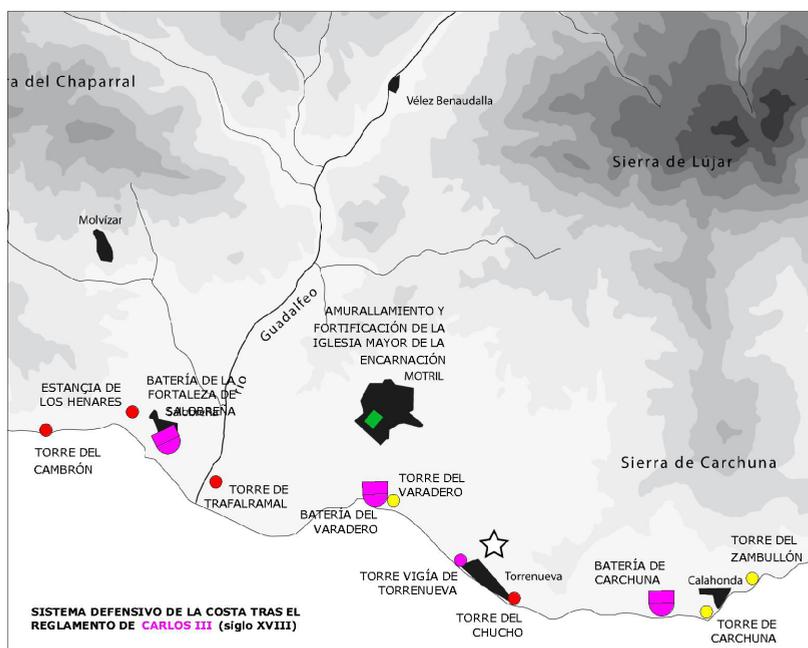
¹⁸ Juan de Dios de la Rada Delgado, *Crónica de la provincia de Granada*, Madrid, 1869, pág. 9.

la refortificación acometida en los siglos XVI-XVII, y ésta, a su vez, y a pesar de representar el sustrato de partida, con la emprendida en época de Carlos III, en el siglo XVIII.

Esta heterogeneidad del conjunto, que se nos presenta hoy día como un sistema cerrado y homogéneo, ya ha sido puesta en evidencia al estudiar otras zonas de la costa mediterránea¹⁹.

Aclarada la cronología del edificio, utilizamos la propia clasificación y terminología que emplean las fuentes, en concreto el *Reglamento de 1764* cuyo ámbito de aplicación coincide, además, con el marco geográfico de la costa del Reino de Granada. Así, los tipos de fortificaciones que existen son:

- Torre para artillería.
- Batería.
- Atalaya.
- Casas fuertes.



Lám. 2. Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada; Rojo: medieval; Verde: periodo Reyes Católicos; Amarillo: periodo Felipe II; Fucsia: periodo Carlos III (Autor: José M.ª García-Consuegra Flores 2013).

¹⁹ José Luis Menéndez Fueyo, «La red de torres para la defensa del litoral costero en la provincia de Alicante durante el siglo XVI: una propuesta de evolución cronotipológica», en *Mil años de fortificaciones en Península Ibérica y no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2001, págs. 737-757.

3. LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La actividad arqueológica consistió en la ejecución de un sondeo arqueológico en la base de la torre, además de un análisis estratigráfico murario de las estructuras y elementos constructivos. El análisis murario se vio condicionado por la consolidación llevada a cabo a finales de la década de los años 70 del pasado siglo xx, en que se selló el paramento exterior con cemento en aquellos puntos más deteriorados por el salitre y la erosión eólica.

La primera actuación a ejecutar fue la limpieza manual del interior de la torre, accediendo posteriormente a la estancia y la terraza. La secuencia estratigráfica obtenida es bastante simple y sin relevancia arqueológica, ya que la componen una primera capa formada por excrementos de paloma (UE-001) acumulados a lo largo del tiempo, tanto en la terraza como en el interior de la estancia y de las escaleras que comunican una con otra, así como estratos de abandono (UUEE-002 y 013) que sellan y amortizan los niveles constructivos y de uso originales.

En la terraza, bajo la capa superficial, aparecieron diversos mampuestos de esquitos de mediano y gran tamaño, correspondientes al derrumbe de parte del parapeto original, además de abundante malacología. Se trata del nivel de abandono, cuya génesis se asocia a la erosión eólica y a la acción de las aves que han utilizado la terraza para anidar. Su excavación permitió recuperar el nivel de uso original de la azotea (SL-012), compuesto de un pavimento de argamasa de cal con reparaciones posteriores (SL-003).

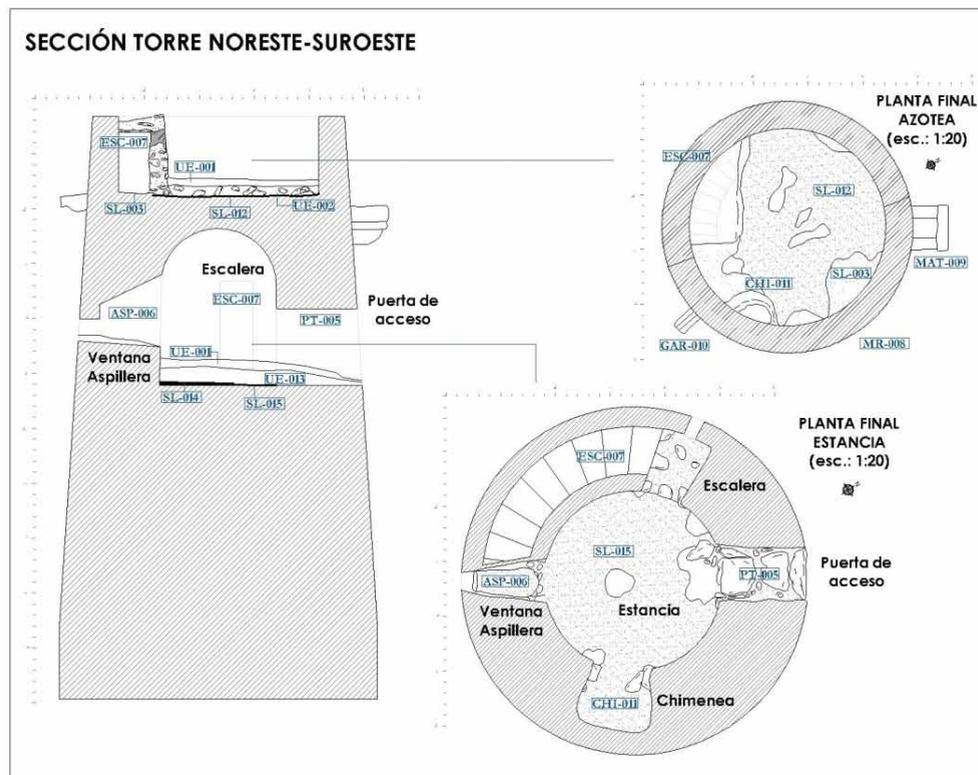
De igual modo, la limpieza recuperó la salida de la chimenea (CH-011), el orificio para desagüe abierto en el propio parapeto que da salida a las aguas pluviales a través de una gárgola (GAR-010) y el castillete de salida de la escalera, que comunica la estancia con la terraza (ESC-007).

La limpieza manual de los paramentos en este ámbito de la torre, además, posibilitó la recuperación de parte del revoco original y dos troneras de pequeñas dimensiones (ASP-060 y 061), situadas a continuación de la que se conserva abierta aún hoy día, justo sobre la caja de escalera (ASP-059). Éstas se encontraban cegadas y permitían la defensa de la torre por el flanco suroeste y oeste, con una selección de tiro muy reducida.

En la estancia interior de la torre, la secuencia estratigráfica es igualmente muy simple, quedando configurada por un estrato de abandono (UE-013) muy heterogéneo y de gran entidad (entre 0,50 y 0,60 m de potencia) en el que se recupera material muy diverso de época actual, junto a restos del revoco originario procedente del desprendimiento de las paredes de la estancia. Igual que en el caso de la terraza, éste amortiza un nivel de uso (SL-015), un pavimento de cal consolidado ya de antiguo.

La habitación es muy reducida, de planta circular de 2,22 m de diámetro a la que se accede mediante una puerta (PT-005) abierta en el flanco noreste, y situada a 6 m de altura con respecto al nivel de circulación actual. La puerta tiene un vano de 1,5 m de paso y 0,96 m de grosor (que es el espesor del muro) que da acceso al interior de la estancia, conservando un pavimento formado por grandes lajas de esquistos (SL-027) trabadas y cubiertas por una fina capa de cal, en buena parte perdida.

En el interior encontramos la siguiente distribución: una chimenea en la zona este, una ventana abocinada en el flanco suroeste y, en el noroeste, el vano de la puerta para la caja de escalera que conduce a la azotea.



Lám. 3. Sección de la Torre y planta de la Estancia y Azotea (Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

Con la finalización de las labores de excavación y limpieza del interior de la torre y de los diversos elementos que la conforman, se procedió a plantear el sondeo arqueológico a los pies de la misma. Las características del entorno en el que se sitúa condicionaron la forma y ubicación de la excavación, proyectada inicialmente con unas dimensiones de 10 m x 10 m, pero que terminó replanteada con una planta irregular mediante el cual se abarcaban los flancos noreste, este, sureste, sur, suroeste y oeste.

Una vez definido, se procedió a la retirada mediante medios mecánicos del nivel de albero en uso actualmente, así como de las capas superficiales correspondientes a épocas actuales. Tras rebajar aproximadamente una profundidad de 0,50-0,60 m, se documentó la zarpa de cimentación de la torre (CIM-016) a modo de tambor circular, de 7 m de diámetro y una potencia total de 2,20 m, asentando directamente sobre el sustrato geológico y seccionando toda la secuencia estratigráfica preexistente.



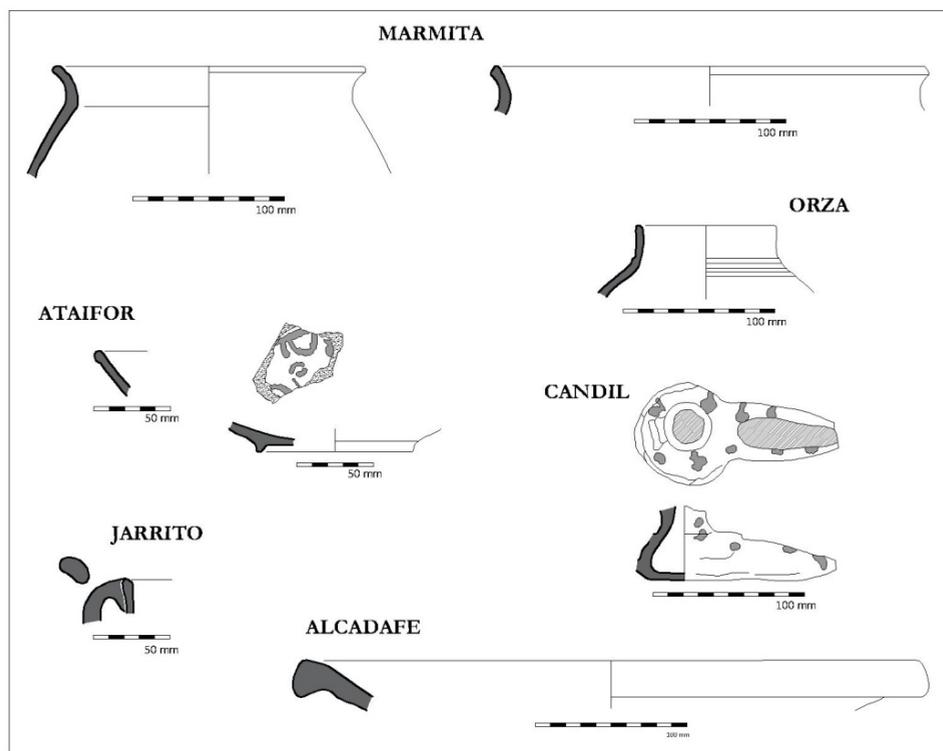
Lám. 4. Vista cenital del sondeo arqueológico (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

El techo de la estratigrafía estaba formado por distintas capas de relleno para elevar y nivelar el terreno. Aproximadamente a 1 m de profundidad respecto de la rasante actual, se detectó ya el primer nivel arqueológico, correspondiente a una capa limoarcillosa de tonalidad grisácea (UE-022) con diversos fragmentos de cerámica medieval con un cierto grado de rodamiento. A partir de este punto se hace especialmente evidente que la construcción de la torre vigía recorta el substrato arqueológico de periodos anteriores. Por otro lado, las remociones realizadas en el entorno en época contemporánea, solo dejaron intacta la posibilidad de investigar arqueológicamente la mitad sur-sureste del sondeo, donde apareció la citada UE-022, sobre la que asentaban los restos de un muro (MR-023). Su fábrica es de mampostería no concertada, de mediano tamaño y trabada con tierra que se desarrolla noroeste-sureste en el flanco suroriental de la torre, con una longitud de 1,66 m, un ancho de 0,56 m y una altura máxima conservada de 0,4 m, estando seccionado por la zanja de cimentación de la base de la torre. La cerámica que se le asocia es de los siglos XI-XII, por lo que podemos ponerlos en relación con el proceso de abandono del yacimiento de El Maraute, en su fase medieval (siglo XII).

La excavación del estrato arcilloso sobre el que se asentaba la estructura anterior, también puso de manifiesto la existencia de una fase islámica anterior, formada por dos niveles de uso y estructuras de adscripción califal (siglos X y XI). Se trata de dos muros de idénticas características constructivas a las mencionadas para MR-023. En este caso éstos presentan una orientación suroeste-noreste.

El primero de ellos se sitúa en el extremo suroeste del sondeo (MR-043), desarrollándose más allá del perfil suroeste y cortado por la construcción de la zarpa de cimentación de la torre vigía. Se le documenta una longitud 1,16 m, un ancho 0,56 m y una altura máxima conservada de 0,20 m. El otro se ubica en la mitad sureste del sondeo (MR-036), paralelo al anterior por su lado oriental. Conserva una longitud de 1,10 m, un ancho de 0,56 m y una altura máxima conservada de 0,26 m. Se le asocia por el lado de poniente un nivel de uso (SL-026) caracterizado por tierra de tonalidad marrón de matriz semicompacta y con abundantes restos de cenizas y escorias de hierro en su matriz, además de algún fragmento cerámico, destacando la base de un atañor con anillo de solero de sección cuadrada y decoración en morado sobre un vidriado en melado. Por su parte este se le asocia un pequeño estrato (UE-037) de matriz limoarcillosa y tonalidad grisácea con restos de cenizas en el que se recuperan algunos fragmentos de cerámica.

Se trata de parte de un hábitat situado en la misma línea de costa, cuyas características y entidad no hemos podido constatar, si bien es evidente que quedaría vinculada a la alquería de *Battarna* (yacimiento de El Maraute).



Lám. 5. Selección de piezas cerámicas de adscripción medieval, siglos X-XII
(Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

Con la delimitación y documentación de las citadas estructuras y niveles de adscripción califal y zirí, se consideró oportuno centrar la intervención arqueológica en el extremo sur del sondeo. Ello permitió comprobar que la ocupación zirí fue posible gracias a unas labores previas de adecuación del terreno, mediante trabajos de relleno y nivelación por medio de una serie de aportes estériles (UUEE-039 y 042), alcanzando una potencia total de entre 0,40-0,50 m y entre los que se cuentan capas de árido de pequeño tamaño, muy probablemente con el objeto de hacer las funciones de drenaje del terreno, debido a la proximidad del nivel freático.

Toda esta operación amortizaba un área de necrópolis de época tardoantigua. Dicha cronología cabe tomarla como relativa, ateniéndonos a las relaciones estratigráficas de los diversos Hechos que conforman esta Fase: la retirada del conjunto de estratos que formaban el nivel de preparación y nivelación para la fase medieval (UUEE-039-042) manifestaron la obliteración de parte de una sepultura (SEP-045) en la esquina sur del sondeo, de planta rectangular formada por mampuestos de mediano tamaño y trabados con tierra en cuyo relleno (UE-046) tan sólo se recuperó parte de una pieza dentaria infantil y muestras de huesos muy erosionados.

Por otro lado, situado un poco más al noreste de dicho enterramiento, se recuperó parte de una estructura a modo de pileta (DEP-047) formada por argamasa, de tonalidad blanquecina-amarillenta, colmatada por un estrato de tierra homogénea y piedras de mediano y pequeño tamaño (UE-048). Todo ello asentaba claramente sobre un nivel de uso formado por tierra y árido de pequeño tamaño semicompacto (SL-044).



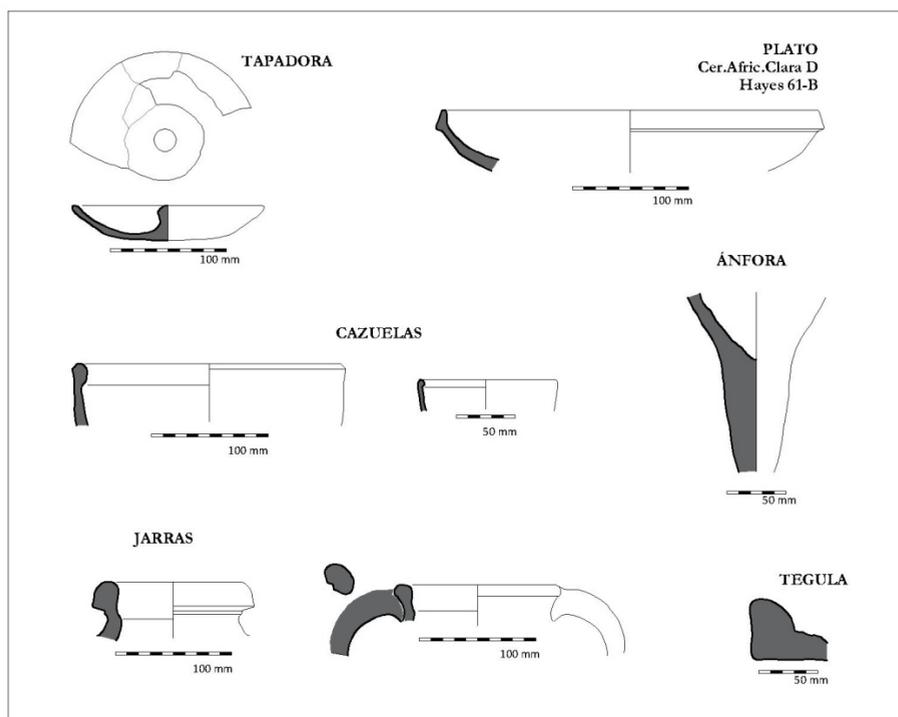
Lám. 6. Vista del sector de necrópolis tardoantigua y su secuencia estratigráfica
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010)

Ante estos resultados, y dado que la intervención era de apoyo a la restauración de la torre, se excavó una pequeña cata de 2 m de longitud por 1,5 m de ancho adosada a la cimentación de la torre, prolongándose hasta el perfil suroeste del sondeo, con el objeto de completar la secuencia estratigráfica y poder documentar el asiento de la cimentación de la torre vigía en su totalidad.

El levantamiento de parte del nivel de uso de época tardoantigua (SL-044) permitió documentar su nivel de preparación, el cual se veía afectado y cortado por las labores de acondicionamiento del terreno de época medieval (UUEE-039, 042, 049 y 054).

Dichos estratos asentaban sobre una capa de tierra de matriz arcillosa y tonalidad rojiza (UE-053) con gran cantidad de fragmentos de cerámica común romana, cuyas formas lanzan una cronología centrada entre los siglos III-V de nuestra Era, muy probablemente vinculados con el asentamiento romano de El Maraute y de la vecina Cañada de Vargas. Además, pudimos documentar un vertido formado por arena de tonalidad marrón (UE-069) en la que se recupera gran cantidad de ictiofauna.

Todos estos indicios apuntan a que nos encontramos en una zona de escombrera y vertido que cubre otro posible nivel de uso formado por arcillas rojizas bastante compactas mezcladas con fragmentos pequeños de launa (SL-055).

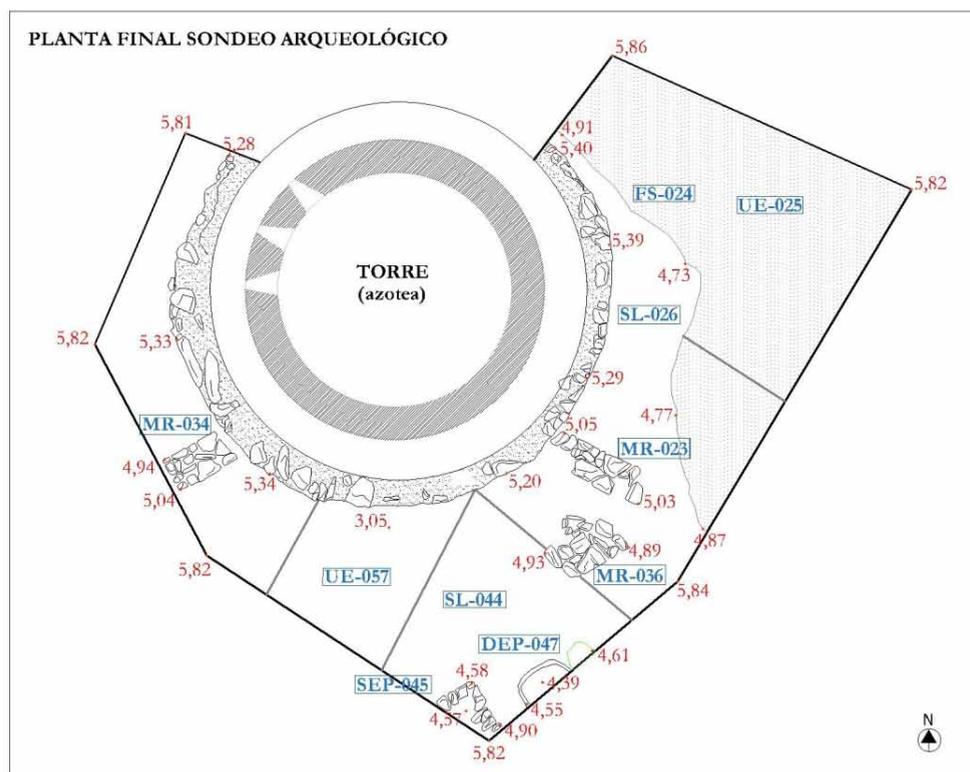


Lám. 7. Selección de piezas cerámicas de adscripción romana, siglos III-V
(Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

Finalmente, la excavación del mencionado estrato arcilloso manifestó la presencia de una gran capa limoarenosa de tonalidad marrón (UE-056) y una potencia de 0,54 m que asentaba sobre otra capa de arena de tonalidad grisácea (UE- 057), en la que se implanta el tambor de cimentación de la torre vigía, y en las que no se recuperó material arqueológico alguno que pudiese concretar la fecha de construcción. Se trata del horizonte estéril perteneciente al antiguo nivel de playa.



Lám. 8. *Secuencia estratigráfica del sector sur de la torre (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010)*



Lám. 9. Planta final del sondeo arqueológico (Gespad al-Andalus S.L.U. 2010)

4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS PARAMENTAL

4.1. Exteriores

La torre tiene un desarrollo cilíndrico, ligeramente troncocónico, con un diámetro mayor en su base (5,78 m) que en coronación (4,6 m). Su altura total alcanza los 10,61 m, sin contar el tambor de cimentación. Está construida en mampostería de lajas de esquistos de tamaño mediano, trabadas con mortero de cal y arena.

Para su ejecución fue necesario articular un sistema de andamiaje de madera que ha dejado pocas huellas en los paramentos en forma de mechinales, algunos circulares —en el exterior— y otros de sección cuadrangular —en el interior de la escalera—. En su ejecución se nota una cierta falta de pericia, pues en su lateral meridional se presenta ligeramente abombado, fuera de la línea que marca la vertical ideal de su perfil.

El acabado fue un llagueado generalizado de mortero de cal que ocultaba gran parte de la disposición de las lajas, si bien por efecto de la erosión eólica y el salitre tuvo que ser reparado y sustituido con regularidad. La última actuación en este sentido le dio el aspecto actual, recubierta por mortero de cemento, ya en el pasado siglo xx.

Se organiza en tres partes: el cuerpo macizo, que alcanza hasta los 5,70 m de altura desde la base; la cámara o estancia; y la azotea. Exteriormente identificamos la puerta de acceso, una ventana hacia el sur, la estructura de una ladronera que defendía la vertical de la puerta, y el desagüe de la terraza.



Lám. 10. *Vistas del exterior de la torre vigía previas al inicio de los trabajos arqueológicos (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).*

4.2. Cimentación

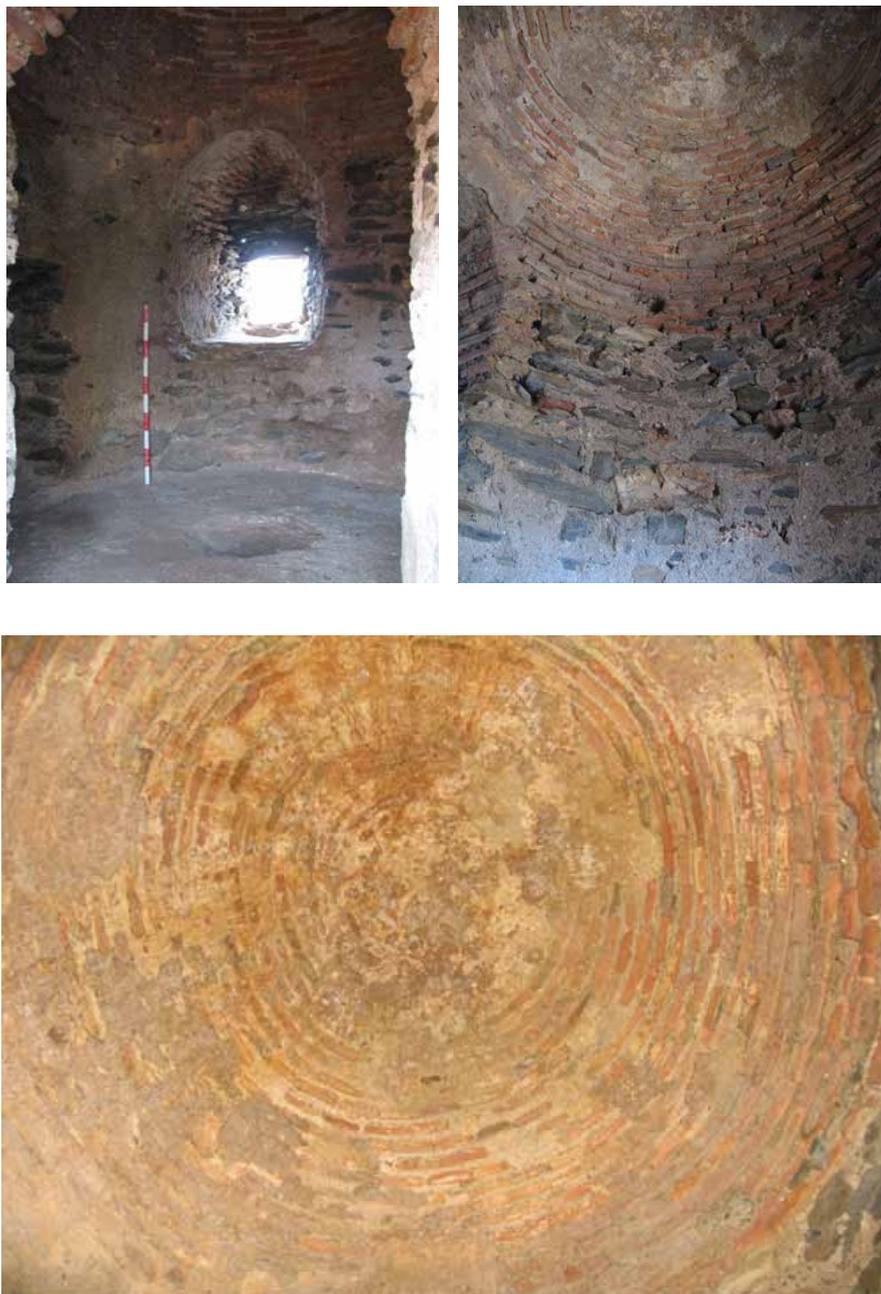
Está cimentada sobre un tambor cilíndrico de mampostería, menos cuidada que la empleada en los paramentos exteriores, y encofrada directamente contra la zanja de cimentación. Tiene un diámetro casi regular de 7 m y una potencia de 2,20 m, quedando asentada directamente sobre el sustrato geológico. En la zona analizada no se aprecian patologías o afecciones en su asiento, que se muestra muy sólido y estable.



Lám. 11. *Vista de la zarpa de cimentación y detalle de su fábrica*
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

4.3. La estancia de la Torre vigía

Culmina el cuerpo macizo en un habitáculo de reducidas dimensiones, constituyendo una estancia de planta circular de 2,22 m de diámetro, cubierta con bóveda de media naranja de ladrillos dispuestos a tizón, mal ejecutada ya que adquiere finalmente una forma casi elíptica. Alcanza una altura de 3 m desde el pavimento original, que es una lechada de argamasa de cal.



Lám. 12. *Detalles del interior de la estancia, aparejo y relación con la bóveda*
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

El acceso, situado a 5,7 m de altura, es un vano rectangular con 1,4 m de alto y 0,96 m de anchura, abierto en el muro de la torre, con una profundidad de 1,60 m. Queda cubierto con un arco de ladrillo de medio punto ligeramente apuntado, si bien la estructura de la puerta es adintelada. Presenta un pavimento de losas de esquistos, quedando en las jambas la estructura de cierre interior, formado por el hueco para alojar la tranca (o alamud) en el lateral este, mientras que en el de enfrente existe otro de menor recorrido, que sirve para encajarlo y asegurar la puerta desde dentro.

El dintel, que debe ser el repuesto en las reformas de 1783, como veremos más adelante, se conserva en buen estado, identificándose la gorronea en la que se encaja el eje del portón. Una vez cerrada la cámara, la escala, que obligatoriamente debía ser de cuerda, ya se encontraba inutilizada.



Lám. 13. Puerta de acceso vista desde el interior y detalle del dintel
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).



Lám. 14. Detalle de la gorronea del eje de la puerta (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

Al este del habitáculo existe una chimenea, cuya base se presenta igualmente integrada por lajas de esquistos (en este caso de pequeño y mediano tamaño), trabadas y recubiertas por argamasa. Presenta una base ligeramente trapezoidal, con una boca de 0,76 m de ancho, un fondo de 1,04 m y una profundidad de 0,90 m. Presenta salida en la terraza mediante un semicono de obra adosado a la cara interna del parapeto sus dimensiones son de 0,50 x 0,30 m.

Su construcción está asociada, no tanto al uso doméstico como a la necesidad de hacer señales de *Rebato* y de *Seguridad*, tal como veremos más adelante.



Lám. 15. *Detalle del hogar abierto y tiro de la chimenea (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).*

En el extremo suroeste se abre una ventana de desarrollo abocinado hacia el interior y arco de medio punto. Se sitúa a 0,68 m del nivel de circulación de la estancia, con una altura 1,30 m y un ancho de 0,90 m. Se desarrolla de manera abocinada hasta alcanzar un hueco externo de forma rectangular de 0,40 m de ancho por 0,60 m de alto. Conserva restos del revoco de argamasa original en las paredes y en la base, que en buena parte cubre también el arco, formado por ladrillos (con unas dimensiones de 0,28 x 0,14 x 0,4 m) dispuestos a soga y tizón, y esquistos, todo ello trabado con mortero de cal y arena.

En el flanco noroeste de la estancia se abre el vano de acceso a la escalera, que permite la subida a la azotea. Cuenta con un pequeño rellano de planta ligeramente trapezoidal, con una entrada de 0,60 m, un fondo de 0,86 m y una profundidad de 0,90 m, cuyo piso presenta un acabado revocado con una fina capa de argamasa de cal. A través de este punto se accede a los escalones que conducen a la terraza. Son un total de 12, contruidos con mampuestos de lajas de esquistos trabados igualmente con argamasa, con una huella media de 0,55 m por 0,30 m de taca.



Lám. 16. Puerta de la escalera y Ventana (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

4.4. La azotea

La terraza, también de planta circular, tiene un diámetro de 3,7 m y queda protegida por un peto de mampostería de 0,44 m de grosor y una altura media de 1,34 m. Se distinguen varios elementos, tales como el castillete de salida de la escalera, que aparece como un cuerpo rectangular de escasa altura, apenas sobresaliendo de la línea defensiva que marca la coronación del muro; el desagüe; una ladronera y las troneras.

La salida se asocia al último tramo de escalera, desembocando el último escalón en el piso de la azotea. Tiene el mismo tipo de fábrica y su planta es rectangular, dando una salida de 1 m de altura por 0,55 m de ancho. Queda adosada a la cara interna del parapeto de la torre en su lado suroeste.



Lám. 17. Vista del castillete de salida de la escalera (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

El desagüe está formado por una apertura en el peto en la zona sur, por el que vierten las aguas pluviales y de limpieza recogidas en el piso a una gárgola de piedra caliza, de 0,4 m longitud y con una acanaladura en el centro para facilitar la esorrentúa. Este elemento fue introducido en las reformas de 1783, lo que implica un acondicionamiento del pavimento para dotarle la pendiente adecuada que facilitase la evacuación del agua.





Lám. 18. *Detalle de la chimenea y de la gárgola de desagüe (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).*

La ladronera es un elemento de defensa activa en la vertical de la torre, dispuesto en puntos especialmente sensibles, como la puerta de acceso. Normalmente eran estructuras renovables de madera con forma de balcón cerrado, salvo por su base, que volaba sobre la vertical, permitiendo la protección del usuario frente a las fuerzas hostiles exteriores. Dicha estructura apoyaba en ménsulas de piedra (matacanes) en las que se anclaba y aseguraba la construcción de madera. Por esta razón suele ser la

parte que se conserva, salvo en aquellos casos que fueron construidos en mampostería o sillería para que fueran permanentes.

En nuestro caso, se conservan dos canes formados por lajas alargadas de piedra de la zona (esquistos) de 0,20 m de anchura, sin ningún tipo de labra especial. Sobresalen de la vertical unos 0,70 m, generando un hueco vertical a modo de buhedera de 0,35 m. Está diseñada para defender la puerta de acceso y se sitúa a unos 2,4 m por encima del dintel de ésta. El acceso desde la terraza se hacía por medio de un vano del que sólo queda la jamba izquierda, ya que la derecha se ha perdido por completo con las obras de cegamiento del hueco original.



Lám. 19. *Vistas de la ladronera desde la azotea y desde la base de la torre*
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).



Lám. 20. Detalles de los matacanes de esquistos (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

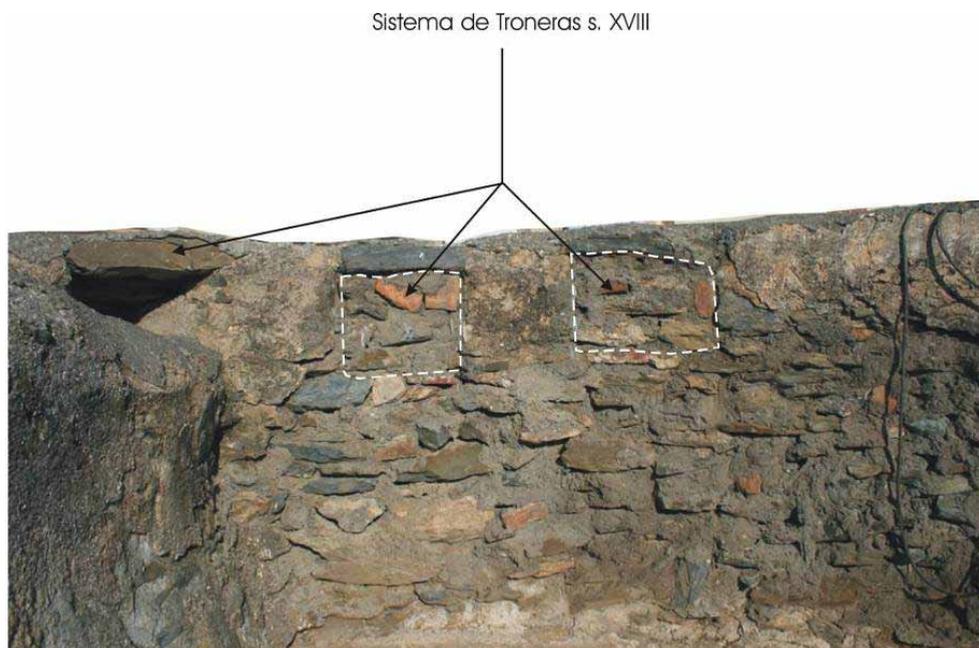
El uso de este elemento en las torres de defensa de la costa del antiguo Reino de Granada lo encontramos en edificios de distintas épocas. La Torre de Calaburras (Mijas), construida en 1574 y reparada a mediados del XVIII (en 1749 y 1759) conserva los matacanes por encima de la puerta, ligeramente escorados con respecto al eje de la misma²⁰. La Torre de Cambriles (Gualchos), de 1575, ha perdido los matacanes pero todavía es visible el vano de acceso al cadalso desde la azotea²¹, si bien este elemento debió ser reconstruido en su totalidad en las obras que se acometieron a partir de 1766.

²⁰ Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, *op. cit.*, págs. 214-215.

²¹ Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, *op. cit.*, pág. 227.

Ladroneras de obra conservan las atalayas de Guainos (Adra, 1501, reformada la menos esta parte en 1759)²², la de Maro (Nerja, 1509 y reconstruida en su totalidad en 1726²³, Melicena (Sorvilán, 1501, reedificada toda la parte superior, desde la puerta, incluido el cadalso, en 1726, y la Torre de Velilla (Almuñécar, 1571, restaurada en 1783)²⁴. Otras poseían varios de estos elementos, como la Torre del Río Real (Marbella,) Torre del Pino (Nerja) o la Torre Vaqueros (Estepona), entre otras.

En cuanto a las troneras, se han podido documentar un total de tres, con forma de buzón, es decir, rectangulares, ligeramente abocinadas hacia el interior y diseñadas para el uso de armas de fuego ligeras, ya que esta torre carecía de artillería. Todas están orientadas hacia el suroeste, hacia la playa, concentradas en un punto muy concreto y a muy escasa distancia unas de otras, lo cual reduce su efectividad real. Su estructura es muy sencilla y su ejecución tosca. Construidas en mampostería, quedan marcadas interiormente por lajas de esquistos y conservan restos de enlucido de mortero de cal. Dos de ellas están cegadas actualmente, pero se aprecian claramente sus límites.



Lám. 21. Vista general del sistema defensivo de troneras en el peto de la azotea
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

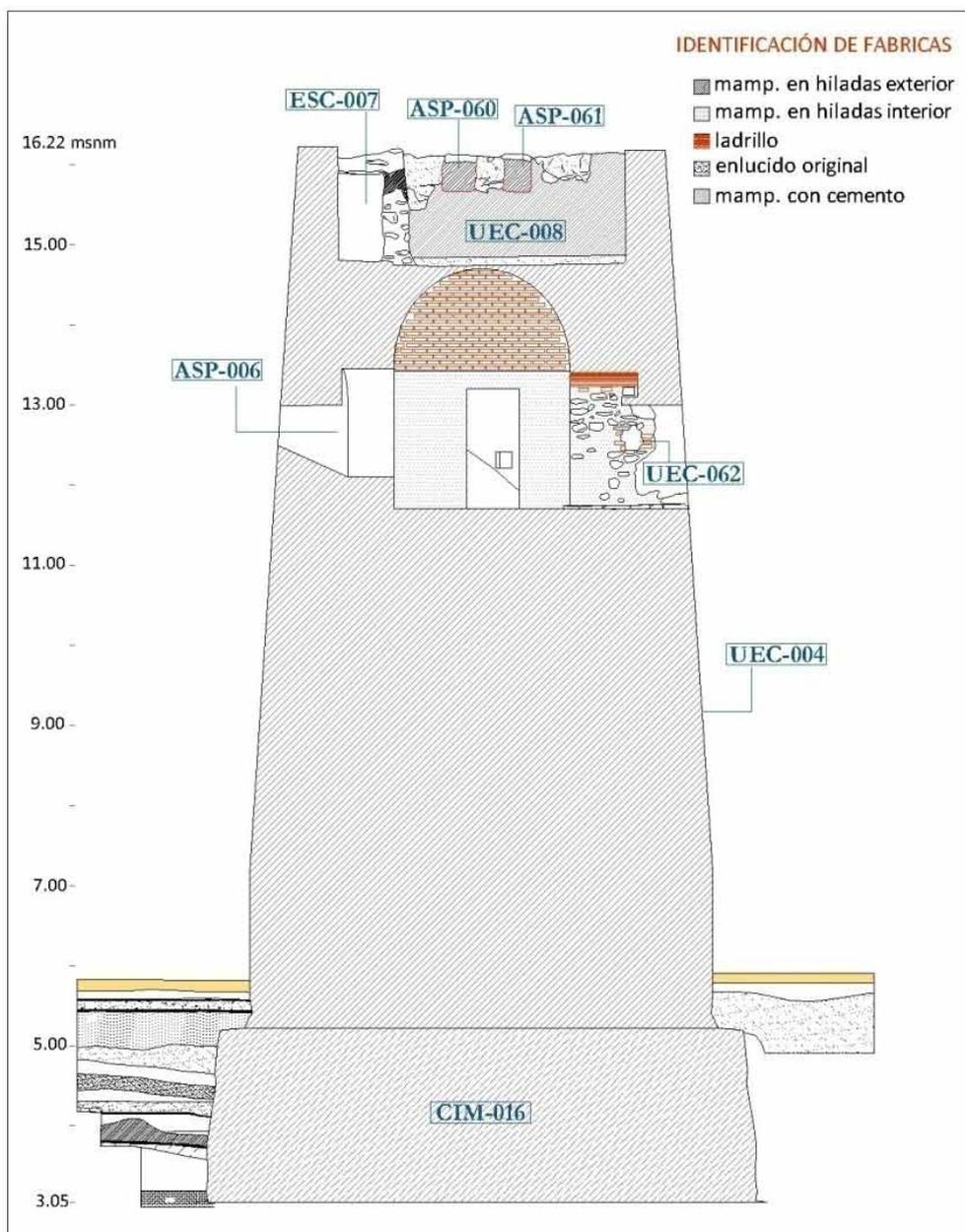
²² Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, *op. cit.*, pág. 311.

²³ Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, *op. cit.*, págs. 369-370.

²⁴ Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, *op. cit.*, pág. 527.



Lám. 22. Detalles de cada una de las troneras, actualmente cegadas, salvo la que cae sobre la salida de la escalera (Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).



Lám. 23. Sección NO-SE completa de la torre y del sondeo arqueológico
(Foto Gespad al-Andalus S.L.U. 2010).

5. CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA TORRE

Uno de los aspectos que mayor controversia nos planteaba era el de la adscripción cronológica del diseño de la torre y de la mayor parte de la fábrica que hoy día es visible. Dado que la intervención arqueológica no aportó artefactos significativos que pudieran aclarar dicha cuestión, hubo que recurrir a otro tipo de fuentes para poder hacer un análisis a este respecto.

Descartado su origen islámico, unos la han fechado en el siglo XVI²⁵ sin mayores precisiones, e incluso se la ha llegado a definir como «atalaya de primera época castellana, hecha para reforzar los mecanismos defensivos de la zona costera»²⁶, no aportando datos históricos o arqueológicos que fundamentaran tal afirmación. Con todo, la mayor parte de los estudios que hasta el momento la recogen, la citan como una obra de principios del siglo XVIII, a lo sumo de finales del XVII.

Parte de esta aparente confusión queda justificada, de un lado por el escaso interés que han mostrado los investigadores, ya que en el sistema regional de defensa de la costa nuestra torre no ocupa un lugar destacado; del otro a la existencia de una serie de documentos referentes al proceso de fortificación de la costa de Motril que ordenan la construcción de una nueva torre en la playa motrileña, sin especificar su emplazamiento. En concreto, en 1526, por una Real Provisión de Carlos V, se autoriza la recaudación de un impuesto extraordinario para «fazer una torre junto a la mar para defensa de la tierra e guarda de las redes e barcos»²⁷, si bien todo parece apuntar que ésta sería la «torre del Varadero», reformada en 1611 y reconstruida en 1655.

Más modesta la torre vigía de Torrenueva que la del Varadero, debemos insertar su construcción en el contexto general de la defensa del alfoz motrileño y los acontecimientos históricos que fueron propiciando en distintas etapas su consolidación. Así, a finales del siglo XVI no aparece citada en los detallados informes de Antonio Moreno Leypace (1567)²⁸, ni en el elaborado por Antonio de Berrio y Luis Machuca en 1571²⁹ y 1575³⁰. Especial interés tiene éste último, ya que se analizan qué torres son necesarias

²⁵ Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero, José M.^a Martín Civantos, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Granada, 1999, pág. 344.

²⁶ Antonio Malpica Cuello, *Poblamiento y castillos en Granada*, Barcelona-Madrid, 1996, pág. 329.

²⁷ Archivo General de Simancas [AGS], 1526, agosto, 22. Real provisión de Carlos V concediendo a la villa de Motril un impuesto extraordinario para su fortificación, publ. en Diego López Fernández, Luis Serón Moreno, Jesús Tarragona Camacho, *Historia De la defensa de Motril*, Motril, 1984, pág. 88.

²⁸ AGS, GA, 1567, *Informe de la visita de Antonio Moreno Leypace a la costa del Reino de Granada*, leg. 72, d. 76, publicado en GIL ALBARRACÍN, A., *Documentos sobre la defensa...*, op. cit., pág. 575-576

²⁹ AGS, GA, 1571, *Relación de la visita de Antonio de Berrio y Luis Machuca a la costa del Reino de Granada entre el 2-7-1571 y el 10-8-1571*, leg. 74, d. 120, publicado en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, op. cit., págs. 579-598.

³⁰ AGS, CC, 1575 *Relación sobre las torres que se han de hacer y las que están hechas conforme a la visita de Antonio Berrio y Luis Machuca a la costa del Reino de Granada*, leg. 2177, publicado en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, op. cit., págs. 601-608.

edificar y cuáles existen. Para el Partido de Motril se citan únicamente la «*torre del cerro gordo, torre del Achuelo [en Almuñécar], torre de Trafabramal, torre de Carchuna, torre de la Cala del Arena, torre de Cabriles, castil de Ferro, estancia de Baños, rambla de Chilches, la Rábita, la rambla de Guarea, la Alcazaba y las salinas*»³¹.

En la representación gráfica de las Salinas de Motril, fechada en 1571 que se conserva en el Archivo General de Simancas, ubicadas en las cercanías del emplazamiento de la torre, se observa con nitidez la línea de costa y los principales accidentes orográficos, pero no aparece grafiada ésta, lo cual nos indica que en estas fechas, efectivamente, aún no había sido construida.

La primera referencia documental de su existencia es en la relación y visita de la costa del Reino de Granada hecha por el mariscal de campo Marqués de Valdecañas, en 1739. En ella queda configurado el distrito de la ciudad de Salobreña y Motril por el castillo de Salobreña, Torre Perdida, la Torre del Varadero, **Torre Nueva**, la Torre de *Trafalcasi*, Torre de Llano, la Torre de Calahonda, la Torre de Arraján, Castil de Ferro y, desde aquí hasta Adra, por las torres de Cambriles, Cáutor, Melicena, la Rábita, Huárea y Torre Guainos.

En el informe sobre el estado de las fortificaciones de la costa de 1759, se describe y se hace la propuesta para una serie de mejoras estructurales y del entorno, con el fin de optimizar su valor defensivo. El texto, de gran interés, sigue de la siguiente forma:

«Esta torre dista media legua de la antecedente [Torre de Tracasil o del Chucho] pero no la descubre y en su distrito se halla la Punta de Carchuna y el Cerro de Calajaja, en el que se emboscan los corsarios, sin poder ser vistos y lo ejecutan con frecuencia.

Esta Torre, que está situada en el extremo de la Vega de Motril a la parte de Levante, descubre el peligroso puesto citado de Calajaja, por lo que necesita colocarle dos cañones de a 4 y por estar esta Plataforma enfilada en un cerro inmediato, conviene cubrirla, levantando por aquella parte un tabique atronero de una vara de alto, medio pie de espesor y unas cinco varas de largo, construirle una puerta nueva mas fuerte que la que hoy tiene y colocarla mas afuera y por la parte interior el palo o tranca para afianzar la escala y poderla cortar en caso preciso, lo que podra importar unos doscientos reales.

Respecto que esta torre, aunque bien colocada, no puede descubrir la de Trafalcasi o del Chucho por la interposición de la larga y alta loma de un cerro».

Las últimas reformas de importancia se fechan en 1783, tal como se relata en la relación de reparos que hace Joaquín de Villanova, correspondiente a la Torre Nueva:

«Para voltear un arquito a la chimenea, repellar diferentes desconchados, componer un desagüe a la Plaza de Armas y levantar la chimenea, 1 cahiz de cal y 100 ladrillos.

³¹ AGS, CC, 1575 *Relación sobre las torres que se han de hacer y las que están hechas conforme a la visita de Antonio Berrio y Luis Machuca a la costa del Reino de Granada*, leg. 2177, publicado en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, op. cit., págs. 601-608.

Para su puerta una tabla de 4 pies y un pedazo de cuartón de 3 pies y 6 pulgadas de grueso y 20 clavos de entablar», con un coste total de 600 reales³².

Nuestra intervención arqueológica mostró una fábrica homogénea en la zarpa de cimentación y en el alzado. La primera, definida como tambor cilíndrico, está construida en mampostería y mortero de cal, habiendo sido encofrada directamente contra la cara de la zanja de cimentación. No se le asocian elementos artefactuales que puedan dar una cronología relativa (material cerámico, metal, etc). Pero con la documentación de archivo manejada, y conociendo el funcionamiento de las visitas y organización defensiva a la costa, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que estamos ante una obra en su totalidad fechada con anterioridad a 1739, es decir, del primer cuarto del siglo XVIII, pues aparece señalada en un plano de la costa de Motril, de 1722. Esta es, por tanto, la fecha más temprana en la que podemos documentar fehacientemente la existencia de la torre. Es evidente que existía, por tanto, antes de este año, en el que es reconocida ya como elemento defensivo del alfoz motrileño.

Con ello, planteamos como hipótesis que su levantamiento se llevó a cabo en la última década del siglo XVII, apoyándonos en varios aspectos. El primero de ellos tiene que ver con el uso de la torre. Esta «*torre Nueva*» tiene una función muy concreta, a saber, control visual de la línea de costa en el tramo que va desde el castillo de Varadero (actual puerto de Motril) hasta la torre de Carchuna, sin conexión visual entre ambas fortificaciones. De este modo ofrecía seguridad a las tierras de cultivo de este sector de la vega (caña de azúcar) y a las salinas, que se ubicaban unos centenares de metros más al este de la torre, e igualmente hoy desaparecidas.

El segundo aspecto lo relacionamos con los acontecimientos que a finales del siglo XVII supusieron un impulso edilicio en la playa de Motril. En 1690 Carlos II concede una merced para construir una torre en la playa³³, que el Cabildo, en 1694, decide hacer en el Varadero, reconstruyendo la fortaleza que estaba muy deteriorada por los ataques piráticos que había sufrido, además del *toldo de la sal*, que también necesitaba algunos reparos, lo cual lo vincula directamente con la necesidad de proteger también las salinas. Dado que las obras sufrieron cierta dilación hasta los primeros años del XVIII, y que la torre de Torrenueva ya aparece señalada en la cartografía de 1722, es factible asociar su construcción a estos acontecimientos, más de índole local que de escala regional.

³² AGS, GM, Diciembre, 11, 1783, *Relación de Joaquín de Villanova sobre los reparos necesarios en la costa del Reino de Granada*, leg. 3.429, publicado en Antonio Gil Albarracín, *Documentos sobre la defensa...*, op. cit., pág. 900.

³³ AMM, LAC, núm. 51, 1690, junio, 26. *Real provisión de Carlos II concediendo a la villa de Motril la merced de construir una torre en la playa*, publicado en Diego López Fernández, Luis Serón Moreno, Jesús Tarragona Camacho, *Historia de la defensa...*, pág. 139.

Cabría apuntar, pues, que las funciones de nuestra torre tienen más sentido en el marco de los intereses del Concejo de Motril que en el marco general de la defensa de la costa del Reino de Granada. Por otro lado, la ventaja con que contamos en este caso, es que podemos fechar con exactitud algunos elementos constructivos de la torre dentro de las reformas realizadas en 1783. Nos referimos, como citamos anteriormente, al desagüe de la azotea (así como los reparos que se le asocian), la chimenea y la puerta. Descartando éstos, al resto de la fábrica le asignamos la cronología que exponíamos anteriormente.

6. CONCLUSIONES

Tras la intervención arqueológica, entendida como de apoyo a la restauración de la torre vigía, pudimos afrontar el análisis y estudio, no sólo del edificio sino también del proceso histórico de la zona, que se inserta en el conocimiento científico que ya teníamos gracias a distintas actuaciones que se habían desarrollado desde los años 90. Por tanto, en nuestra valoración consideramos oportuno hacer una diferenciación entre lo que son las conclusiones de tipo histórico-interpretativo del registro arqueológico, y las recomendaciones de cara a la restauración de la torre.

En este sentido, y en primer lugar, gracias a la intervención arqueológica se ha comprobado que en el lugar en el que se ubica la torre vigía de Torrenueva ya existían antecedentes de ocupación humana, una cuestión que venía a enriquecer de forma notable el conocimiento del asentamiento tardoantiguo e islámico del yacimiento de El Maraute. Desde el punto de vista geográfico y topográfico, se trata de un espacio situado a la izquierda de la desembocadura de la Rambla de Villanueva, una zona ganada al mar ya en época romana (siglos III-V d.C.), en el momento de máxima producción de los talleres de la vecina Cañada de Vargas, estrechamente vinculados al asentamiento romano de El Maraute. Probablemente se trate de una pequeña flecha deltaica originada por las diferentes crecidas de dicha rambla que tiene una intensa ocupación entre los siglos X y XII en el Cerro del Aire (El Maraute).

Con ello, establecemos un total de siete fases de ocupación:

- **FASE ROMANA (siglos III-IV d.C.).** A este periodo corresponden los niveles de vertido (UE-053 y 069) detectados a -1,80 m de profundidad con respecto del nivel de circulación actual, en los cuales se recupera abundantes fragmentos de cerámica común, material constructivo y anfórico, cuyas tipologías apuntan una cronología centrada entre los siglos III y V d. C. Todo este material cerámico cabría adscribirlo a las producciones procedentes de los vecinos talleres de la Cañada de Vargas, objeto de intervención arqueológica en el año 2008. Destacar la presencia de un pequeño depósito formado por arena y abundante ictiofauna (UE- 069) que habría que asociar a la posible existencia de alguna factoría de salazones (*caetaria*), ya que también se documenta algún resto de *opus signinum* en su matriz y, sobretodo, por la presencia de una pequeña estructura de argamasa (UE-047) a modo de pileta que se desarrolla más allá del perfil suroeste.

- En su conjunto, nos hace corroborar que nos encontramos ante una zona de vertedero que oblitera un espacio a pie de playa, cuyo nivel de uso queda obsoleto, formado éste por una capa arcillosa bastante compacta con esquiras de launa en su matriz (SL-055).
- **FASE TARDOANTIGUA (siglos IV-V d.C.)**. La presencia de parte de una sepultura (SEP-045) situada sobre un nivel de circulación compacto formado por tierra y árido de pequeño tamaño (SL-044) y obliterada por los niveles de preparación y adecuación del terreno de época zirí, nos permitió establecer que esta zona costera fue reutilizada como necrópolis en época tardoantigua, para lo cual fue necesaria una adecuación del espacio amortizando y subiendo el nivel de uso preexistente de época romana. Igualmente cabría adscribir estos restos al asentamiento romano de El Maraute.
- **FASE MEDIEVAL II (siglos X-XI)**. Vinculados directamente a la alquería de *Battarna*, situada a escasos 100 m hacia el noreste sobre el Cerro del Aire (El Maraute), los restos y niveles de uso de época califal-zirí recuperados (**MR-036, MR-043, SL-026, UE.037**) se corresponden con un hábitat localizado a pie de playa cuya funcionalidad, características y extensión no hemos podido esclarecer debido a las importantes afecciones que ha sufrido el terreno en época moderna y actual. Dicho hábitat asienta sobre un terreno ya ocupado en época romana, previas labores de adecuación (UUEE-039/042). Remarcar la abundante presencia de cenizas y escorias de hierro recuperadas en la matriz compacta del nivel de uso exhumado (SL-026), lo cual podría reforzar la idea que ya las fuentes árabes tienen del asentamiento de *Battarna* como alquería relacionada a la explotación minera.
- La cubrición de toda esta fase por parte de una capa de matriz limoarcillosa y tonalidad grisácea (UE-022) hace pensar que esta zona sufrió una posible anegación (de origen marítimo o fluvial) que da lugar a una posterior reorganización y reestructuración del espacio.
- **FASE MEDIEVAL I (siglo XI-XII)**. En un momento incierto posterior al abandono de la fase medieval califal-zirí, y anterior a la construcción de la torre, se detecta de manera aislada la presencia de un muro en la zona este del sondeo (MR-023) que presenta una orientación distinta a la de las estructuras medievales anteriores, si bien la técnica constructiva es idéntica. Probablemente se corresponda con algún tipo de reestructuración y reorganización del espacio fruto de la inhabilitación de la zona por causas probablemente de origen natural, si nos atenemos a la capa limoarcillosa de tonalidad grisácea que oblitera la fase zirí (UE-022).
- Las posteriores afecciones sufridas en época moderna y actual, no han permitido conservar más evidencias que posibiliten establecer dicha hipótesis con más fiabilidad.
- **FASE MODERNA (finales siglo XVII-XVIII)**. Es el momento de construcción de la torre, concretamente entre finales del siglo XVII y el primer cuarto del

siglo XVIII. Para ello, y con el objeto de dotar a la edificación de un asiento consistente y fiable, dada su ubicación en primera línea de costa, se procedió a realizar una potente zanja de cimentación (ZJ-034) que albergara el tambor de cimentación de la torre (UE-016). Dicho recorte, de 7 metros de diámetro por 2,32 metros de profundidad, secciona todo el substrato arqueológico preexistente alterando las fases descritas anteriormente.

Para finalizar este artículo queremos hacer una reflexión que tiene que ver con la naturaleza de la investigación llevada a cabo. El objeto era, tal como dijimos al principio, para aportar los datos necesarios de cara a abordar su restauración con un criterio lo más adecuado con los valores históricos y funcionales del edificio. Como vemos, efectivamente, se pudo analizar de forma muy detallada todos los elementos de la torre pero queremos denunciar que de poco ha servido ante la falta de sensibilidad tanto de los redactores del proyecto de restauración como de los promotores de la misma, aunque también podríamos preguntarnos dónde estaba la administración competente en materia de protección del Patrimonio Histórico. La imagen del estado actual de la torre tras la intervención arquitectónica habla por sí misma de la falta de interés por los procesos de investigación asociados a los edificios, ya que los resultados que exponemos en estas páginas no han sido contemplados en ningún momento. Valga esta última reflexión como advertencia de lo que debe ser y de lo que no la Arqueología de la Arquitectura asociada a la restauración.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala Carbonero, J.J. (2002): «Vigilancia y control del territorio en Motril: evolución histórica», en *Qalat. Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, núm. 3, págs. 69-109.
- Gámir Sandoval, A. (1988): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*, Granada, 1943, ed. facsímil.
- García-Consuegra Flores, J.M.^a (2007): *El castillo de Salobreña (Granada) en época medieval*, Trabajo de D.E.A. depositado en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada.
- García-Consuegra Flores, J.M.^a; et alii. (2010): *Memoria científica de la intervención arqueológica en las parcelas 4.2 y 2 de la UE. TOR-4 del pago de «El Maraute» de Torrenueva. Campaña julio-agosto de 2008*, en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.
- García-Consuegra Flores, J.M.^a (2013): https://www.academia.edu/9928268/_En_lo_alto_de_la_torre_ha_de_haver_constante_un_centinela_de_dia_y_de_noche._._EL_SISTEMA_DEFENSIVO_DE_LA_COSTA_TROPICAL_GRANADINA_EN_%C3%89POCA_MEDIEVAL_Y_MODERNA._UNA_VISI%C3%93N_GLOBAL
- (2014): https://www.academia.edu/9672041/La_torre_del_Cambr%C3%B3n_Salobre%C3%B1a_Granada_dentro_del_sistema_defensivo_de_la_costa_del_Reino_de_Granada_en_%C3%A9poca_medieval_y_moderna

- García-Consuegra Flores, J.M.^a; Pérez Hens, J.M.^a (2014): «De nuevo sobre El Maraute. La Cañada de Vargas (Torrenueva, Granada) y el estuario del Guadalfeo en época romana. La trastienda del negocio sexitano», en *@rqueología y Territorio*, núm. 11, págs. 79-96.
- Gil Albarracín, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*, Almería-Barcelona.
- (2015): «Baterías, Fortalezas y Torres: el Patrimonio defensivo de la costa de la provincia de Granada», en *Revista PH*. núm. 87, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, págs. 64-77.
- Gómez, A.; Malpica, A.; Marín, N. (1986): «Excavación de urgencia del yacimiento medieval de «El Maraute» (Torrenueva, Motril); en *A.A.A.* '86, t. III, págs. 113-119.
- Gómez Becerra, A. (1992): *El Maraute (Motril). Un asentamiento medieval en la costa de Granada*, Motril.
- Gómez Becerra, A. (1995): «Poblamiento altomedieval en la Costa de Granada», en *Studia Historica. Historia Medieval*, núm. 13, págs. 59-92.
- (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*, Granada.
- Huete Gallardo, J.A. et alii (2011): *La Fortaleza de Carchuna. De batería artillera a Centro de Formación en Energías Renovables*, Diputación de Granada.
- López Fernández, D.; Serón Moreno, L.; Tarragona Camacho, J. (1984): *Historia De la defensa de Motril*, Motril, 1984.
- Malpica Cuello, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*, Barcelona-Madrid.
- Martín García, M.; Bleda Portero, J.; Martín Civantos, J.M. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Granada.
- Menéndez Fueyo, J.L. (2001): «La red de torres para la defensa del litoral costero en la provincia de Alicante durante el siglo XVI: una propuesta de evolución cronotipológica», en *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, págs. 737-757.
- Orihuela, A.; Almagro, A. (2008): «Investigación y proyecto de restauración del Castillo de La Herradura (siglo XVIII), Almuñécar (Granada)», en *Actas del 4.º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), págs. 119-130.
- Pérez Hens, J.M.^a (coord., 2011): *Historia de Motril y de la Costa de Granada*, Diputación de Granada.
- De la Rada Delgado, J. D. (1869): *Crónica de la provincia de Granada*, Madrid.
- Rodríguez Aguilera, A.; Bordes García, S. (2002): «Intervención arqueológica en el yacimiento arqueológico del Maraute (Torrenueva-Motril, provincia de Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999/t.III*, Sevilla, págs. 292-303.
- Rodríguez Gómez, M.D. (1993): *El Islam en la costa granadina: introducción a su estudio*, Granada.
- Ruiz Montes, P. et alii. (2010): *Memoria científica de la intervención arqueológica en la parcela 4.1 de la UE. TOR-4 del pago de «El Maraute» de Torrenueva. Campaña enero-abril de 2008*, en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.